

Viña: solo se han cursado siete infracciones contra clientes del comercio ilegal

Cámara de Comercio calificó el hecho como “inaceptable” y exige explicaciones. Municipio defendió operativos y los concejales apuntaron a un déficit de inspectores dedicados al oficio.

María José González Barraza
 La Estrella de Valparaíso

Menos de una decena de multas a compradores del comercio ilegal en Viña del Mar se han cursado desde la entrada en vigencia de la cuestionada modificación a la ordenanza que regula esta práctica en el espacio público, encendiendo las alarmas de la Cámara de Comercio y Turismo de la comuna.

Fue Rodrigo Rozas, presidente del gremio, quien dio a conocer esta cifra a través de antecedentes obtenidos por vía Transparencia.

En conversaciones con La Estrella, Rozas calificó la situación como “inaceptable e indignante”.

“Los números están en papel y claramente hay una débil aplicación. Nosotros enviaremos una carta al Concejo Municipal para que nos explique por qué tan baja la cifra de infracciones y qué está ocurriendo con las fiscalizaciones”, manifestó el presidente de



DE ACUERDO A LA MUNICIPALIDAD, LOS OPERATIVOS CONTRA EL COMERCIO ILEGAL CONTINÚAN.

la Cámara.

Consultados por este medio, desde el municipio defendieron la estrategia implementada, asegurando que los operativos desplegados junto a Carabineros y la Policía Marítima “han generado un efecto muy importante” en distintos puntos de la comuna.

“La estrategia ya suma más de 200 multas cursadas durante el último tiempo. Estas han sido

aplicadas tanto a vendedores como a compradores, por uso indebido del espacio público y venta ilegal de productos”, señalaron desde la administración comunal.

No obstante, se pidió al organismo especificar cuántas de esas sanciones corresponden a consumidores, pero hasta el cierre de la edición, no han respondido a los requerimientos.

Asimismo, afirmaron que el trabajo de fiscalización ha permitido retirar productos comercializados sin permisos y recuperar espacios públicos en sectores como el Hospital Gustavo Fricke, el borde costero y calle Valparaíso.

“La disminución del comercio ambulante ha sido considerable. Hoy, Viña del Mar es una de las comunas de la región que más operativos ha realiza-



SI BIEN EL COMERCIO ILEGAL HA BAJADO AÚN PERSISTE.

NORMA ACTIVA DESDE ENERO

La modificación a la ordenanza municipal fue aprobada por el Concejo el 18 de noviembre de 2025 y comenzó a aplicarse oficialmente en enero de este año. En ese entonces, se anunció un plan de fiscalización coordinado con las policías, además de capacitaciones a inspectores y jueces de Policía Local. La medida sanciona tanto a vendedores como a compradores con multas de entre 3 y 5 UTM, equivalentes actualmente a montos entre \$211 mil y \$355 mil pesos.

do y que ha logrado una reducción más significativa del comercio ilícito”, añadieron.

¿SE FISCALIZA?

Sin embargo, los concejales también coincidieron en que el principal problema sigue siendo la falta de personal para realizar estas inspecciones.

Nancy Díaz (FA) sostuvo que, si bien la ordenanza ha significado avances, “si la Cámara de Comercio dice que son solo siete multas, me parece que son muy pocas”.

En la misma línea, el concejal Sandro Puebla (Ind-PS) afirmó que las escasas sanciones demuestran las dificultades logísticas que enfrenta el municipio.

“Podemos dictar ordenanzas municipales, propuestas públicas y regímenes por leyes, pero sin personal dedicado a esto, es imposible hoy en Viña del Mar hacer estas labores”, criticó.

Por su parte, José Tomás Bartolucci (Ind-UDI) planteó que “la mera dictación de una ordenanza y su publicidad no va a generar impacto”, afirmó.

También el edil advirtió que muchas veces existe diferencia entre las infracciones cursadas y las multas efectivamente aplicadas por los juzgados de policía local. Por ello, Bartolucci sostuvo que “las normas quedan en el papel si no inhibimos las conductas relacionadas con el comercio ambulante”. ✪